



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCABELICA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 015-2013-MPT

Pampas, 16 de enero de 2013

VISTO:

El Informe N° 001-2013-P@C-SE@CE/MPT, remitido por el encargado de realizar la supervisión, modificación, inclusión y exclusión de los procesos al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Informe N° 001-2013-P@C-SE@CE/MPT, del encargado del PAC, se sustenta las razones para modificar, incluir y excluir en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tayacaja para el Ejercicio Fiscal 2013; referente a los Requerimientos debidamente presupuestados de acuerdo al PIA-2013, que guardan relación con la programación presupuestal y la afectación correspondiente por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, por lo que se asume como adquisición programada y presupuestada, la inclusión de los siguientes procesos: Adquisición de Alimentos para el Programa del Vaso de Leche: Leche Evaporada por 0.385ml x 410 gr. con vitamina A,C,D., Hojuela de Avena Quinua Kiwicha fortificada con vitaminas y minerales precocida en bolsa de 500 gr. por el valor referencial de S/. 164,051.00 Nuevos Soles; Mejoramiento de Capacidades en Gestión Comunitaria en el C.P. Casay, Provincia de Tayacaja – Huancavelica, por el valor referencial de S/. 380,000.00 Nuevos Soles, Fortalecimiento de Capacidad de Gestión Comunitaria en el distrito de Surcubamba – Provincia de Tayacaja – Huancavelica, por el valor referencial de S/. 1,000,000.00 Nuevos Soles, Construcción de Infraestructura del Coliseo Cerrado distrito de pampas – Provincia de Tayacaja – Huancavelica (II Etapa), por el valor referencial de S/. 2,000,000.00 Nuevos Soles, Construcción de la Losa Multideportiva en el anexo de Huachuas del distrito de pampas, Provincia de Tayacaja – Huancavelica (II Etapa), por el valor referencial de S/. 57,000.00 Nuevos Soles y Fortalecimiento de Capacidades de Gestión Comunitaria en el C.P. de Quichuas – Colcabamba – Provincia de Tayacaja – Huancavelica, por el valor referencial de S/. 733,000.00; programándose como fecha probable de convocatoria para dichos procesos, el mes de enero de 2013;

Que, el artículo 12° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, señala que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para el Ejercicio Fiscal 2013, modificando e incluyendo **TRES (03)** Procesos de Adjudicación Directa Selectiva, **UNO (01)** Proceso de Adjudicación Directa Publica, **UNO (01)** Proceso de Licitación Publica y **UNO (01)** Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía; los mismos que se detallan en el Anexo adjunto y que forma parte integrante del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR al Sub Gerente de Logística y al Presidente del Comité correspondiente de acuerdo a su competencia, la realización de **SEIS (06)** Procesos de Selección, el cual deberá ceñirse al Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Sub Gerencia de Logística y el encargado del SE@CE de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, publique la presente Resolución de Alcaldía en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SE@CE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCABELICA
ALCALDIA
J. Carlos Comán Gavilan
ALCALDE